Juan Ramón Adsuara Monlleó (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/07/2019
HASH: 09681b41537b89dcc7769314ce854a67

CONVOCATORIA PROVISIÓN PUESTO 101-F- AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INSPECCIÓN MEDIANTE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA POR CONCURSO DE MÉRITOS

REQUISITOS:

Personal funcionario de carrera
Administración General
Grupos: C2
Puesto: reservado a personal funcionario de carrera del grupo citado
Forma de provisión: Concurso

1. Presentación del **expediente personal** en el que se detalle:

   a) **Experiencia profesional** en la Administración Pública en categoría de auxiliar administrativo, **hasta 15 puntos** (0,05 por mes trabajado).

   b) **Antigüedad** en la Administración Pública en otros puestos de Administración General, **hasta 5 puntos** (0,025 por mes trabajado).

   c) **Conocimiento del valenciano**, hasta un máximo de 2 puntos, a razón:
      - Nivel Elemental: 1 punto .
      - Nivel Mitja: 1,5 puntos.
      - Nivel Superior: 2 puntos.

O certificados actuales según la nueva denominación aprobada por la Orden 7/2017.

   d) **Cursos de formación y perfeccionamiento de contenido general, relacionado con la Administración,** impartidos por organismos oficiales, **hasta 3 puntos**.
   Valoración:

   Hasta 25 horas……. 0,25 puntos
   De 26 a 50 horas…….. 0,50 puntos
   De 50 a 100 horas…… 1 puntos
   Más de 100 horas……. 2 puntos.

   e) **Cursos relacionados con la administración tributaria local**, impartidos por organismos oficiales, **hasta 3 puntos**.

   Hasta 25 horas……. 0,50 puntos
   De 26 a 50 horas…….. 1 punto
   De 50 a 100 horas…… 1’5 puntos
   Más de 100 horas……. 2 puntos

2. **Entrevista personal**, **hasta 5 puntos**.

Se tendrá en cuenta en la misma, entre otras circunstancias: actitud, aptitud (dentro de la misma, se valorará la experiencia profesional en un puesto de auxiliar con las mismas características que el puesto objeto de la convocatoria); habilidades sociales y de comunicación, utilización del lenguaje de género, y otras que pueda tener en cuenta el órgano de selección.

Órgano Técnico de Selección:

Presidenta: Mª José Gradolí Martínez
Suplente: Sergio Marco Dasí

Secretaria: María Carmen López Fernandez
Suplente: Francisco José Díaz Ibañez

Vocal 1: Bruno Mont Rosell
Suplente: Jesús Antonio Cutanda Acebrón

Vocal 2: Eva María Guerola Soler
Suplente: Isabel Gradolí Más

Vocal 3: Valeria Paola Gimbernat Ramos
Suplente: Vicente Flor Blázquez

Designados sindicatos:

Titular: Silvia Escribá Baixauli
Suplente: Ana María Payá Jorge

Se acreditarán las circunstancias que no estén relacionadas en el expediente personal mediante:

Conocimiento del valenciano: certificados de la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, puntuándose únicamente el de mayor nivel.

Si se presentan los certificados actuales según la nueva denominación aprobada por la Orden 7/2017, de 2 de marzo. de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados, en cuyo caso deberá acreditarse la equivalencia

- Experiencia profesional: certificados expedidos por los organismos correspondientes
- Cursos de formación: certificados de los organismos oficiales correspondientes

Si consta en su expediente personal, se manifestará en el currículum a fin de

que se compruebe por el departamento de Personal.

SOLICITUDES: Se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (SAC) del 11 al 19 de julio de 2019.

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

Anexo I

NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.:
TELEFONO:	
DOMICILIO:	
C.P. MUNICIPIO	PROVINCIA
CORREO ELECTRONICO:	

Que abierto el plazo de admisión de solicitudes para la provisión mediante adscripción definitiva del puesto 101-F Auxiliar Administrativo de Inspección, EXPONE:

* Que reune todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria

* Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones

* Que no se halla inhabilitado o inhabilitada penalmente para el ejercicio de funciones públicas

* Que no ha sido separado o separada, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración o empleo.

SOLICITA:

Ser admitido/a en dicho proceso de provisión (Concurso de méritos restringido a Auxiliares Administrativos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Alfafar)

DOCUMENTOS ADJUNTOS:	
	Méritos

Alfafar a, de de 2019

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR. VALENCIA.